



**Propuesta de provisión de UNA plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 14 DE JULIO DE 2014 (BOUC 18-07-2014), código 1407/ASO/235 del área de conocimiento de DERECHO MERCANTIL adscrita al Departamento de DERECHO MERCANTIL de la Facultad DE DERECHO Asignatura DERECHO MERCANTIL II**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
SÁNCHEZ PÉREZ, LORENZO-ENRIQUE	8.25



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
SÁNCHEZ PÉREZ, LORENZO- ENRIQUE	4.00					4.00	2.00	1.50			3.50	0.75			0.75	8.25
LOZANO RAMÍREZ, ANTONIO	4.00					4.00	2.00	1.50			3.50	0.50			0.50	8.00
MASOLIVER MACAYA, BRUNO	4.00					4.00	1.50	0.50			2.00	0.50			0.50	6.50
LORENTE AZNAR, CÉSAR	3.00					3.00	1.00	1.50			2.50	0.50			0.50	6.00
DELGADO JIMÉNEZ, ANTONIO FELIPE	4.00					4.00	1.00	0.25			1.25	0.50			0.50	5.75
PRIETO BERMEJO, JOSÉ LUIS	4.00					4.00	1.00	0.25			1.25	0.50			0.50	5.75
ESCUÍN HERMOSILLA, ICÍAR	4.00					4.00	0.00	0.50			0.50	0.75			0.75	5.25
FERNÁNDEZ BRESMES, PALOMA	4.00					4.00	0.00	0.00			0.00	0.00			0.00	4.00
FERNÁNDEZ-GALLARDO FERNÁNDEZ-GALLARDO, JAVIER ÁNGEL	3.00					3.00	0.10	0.50			0.60	0.10			0.10	3.70
SÁNCHEZ JERÓNIMO, VICENTA IRENE	2.00					2.00	0.00	0.00			0.00	0.10			0.10	2.10
LARROTCHA PALMA, MANUEL	2.00					2.00	0.00	0.00			0.00	0.00			0.00	2.00
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1.00					1.00	0.10	0.50			0.60	0.10			0.10	1.70



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Experiencia profesional relacionada con el ámbito para el que se convoca la plaza hasta un máximo de 4 puntos. La experiencia profesional claramente especializada en el ámbito de la plaza se beneficia de 1 punto.
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.- Máximo 2 puntos a la experiencia docente universitaria efectiva en las materias objeto de la asignatura. Asimismo, se valora experiencia docente relacionada con las materias objeto de la asignatura con un máximo de 1 punto.
- 7.- Máximo de 2 puntos a la experiencia investigadora en las materias objeto de las asignaturas a impartir.
- 8.-
- 9.-
- 10.- Máximo 0.5 puntos a la vinculación con el Departamento y máximo de 0.5 puntos a otros méritos relacionados con las materias de las asignaturas a impartir.
- 11.-



**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Causas de exclusión</b>
MONTERO DELGADO, JAVIER	1, 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de septiembre de 2014

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: ADOLFO SEQUIERA MARTÍN

Fdo: DAVID PÉREZ MILLÁN

Fdo: CRISTÓBAL ESPÍN GUTIÉRREZ

Fdo: ISABEL FERNÁNDEZ TORRES

Fdo: JAVIER MARTÍNEZ ROSADO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

19 de Septiembre de 2014

Fdo: Mercedes Pérez Saldaña